

**CIRCULAR No.001 DE 2022**

**DE LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA**  
**SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

**PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y GERENTES DE NIVEL CENTRAL.**

**ASUNTO: LINEAMIENTOS MATRIZ DE COMUNICACIONES VIGENCIA 2022**

**FECHA: FEBRERO 08 DEL 2022**

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo de parte del equipo de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

Con el fin de promover la aplicación y apropiación de las directrices impartidas en la política de comunicaciones se requiere que:

1. Cada entidad del nivel central realice el seguimiento a la matriz de comunicaciones, según protocolo E-CO-PRO-008 y sea enviada a la Secretaría de Prensa y Comunicaciones en las fechas estipuladas.

Seguimiento Primer Trimestre: 25 de abril de 2022

Seguimiento Segundo Trimestre: 25 de julio de 2022

Seguimiento Tercer Trimestre: 24 de octubre de 2022

Seguimiento Cuarto Trimestre: 23 de enero de 2023

2. Cada Secretaria y dependencia deberá mantener actualizada su matriz de comunicaciones en cuanto a: 1.-. QUE COMUNICA, 2.-. QUIEN COMUNICA, 3.-. A QUIEN LO COMUNICA, 4.-. POR QUE MEDIO, 5.-. CON QUE FRECUENCIA Y REGISTRO. Lo anterior significa que cualquier información

adicional que se produzca durante el trimestre y no fue reportada en la matriz inicial, deberá incluirse en el trimestre inmediatamente siguiente a su producción.

3. La Secretaría de Prensa y Comunicaciones es la entidad encargada de consolidar la matriz de comunicaciones y cargarla en el Riesgo de Gestión correspondiente. Cabe recordar que la Oficina de Control Interno, es la encargada de verificar el cumplimiento y veracidad de lo allí relacionado.

Finalmente el seguimiento debe remitirse a la Secretaria de Prensa y Comunicaciones, al correo [linna.chaparro@cundinamarca.gov.co](mailto:linna.chaparro@cundinamarca.gov.co) con copia al correo de Jairo Cesar Ledesma Bernal, [jairo.ledesma@cundinamarca.gov.co](mailto:jairo.ledesma@cundinamarca.gov.co) con quien se podrán comunicar para resolver inquietudes respecto del diligenciamiento y consolidación de la matriz.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR LINNA CHAPARRO SEC DE PRENSA

LINNA ESPERANZA CHAPARRO OSPINA I  
Secretaria de Despacho  
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Elaboro. OMAR NAYID PERDOMO ROMERO CONTRATISTA  
REVISO: JAIRO CESAR LEDESMA BERNAL. Asesor SPC.

Anexo. E-CO-PRO-008 Protocolo para el diligenciamiento de la matriz de comunicaciones